

DEFENDER ASSOCIATION PHILADELPHIA

DERECHOS Y RECURSOS PARA PERSONAS INMIGRANTES



[Phillydefenders.org/immigrant-rights](https://phillydefenders.org/immigrant-rights)

Contáctenos
immigration@philadefender.org



Derecho a guardar silencio: No tienes que responder preguntas de la policía o de ICE sobre tu estatus migratorio, lugar de nacimiento u otros datos personales. Puedes preguntar con calma: “¿Estoy libre para irme?” Si dicen que sí, puedes irte. Si decides guardar silencio, dilo en voz alta: “Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio” porque todo lo que digas puede usarse en tu contra.

Derecho a un abogado (y a un intérprete) en casos penales: Si la policía te arresta por un asunto penal, diles de inmediato que quieres hablar con un abogado. Tienes derecho a un abogado, y si no puedes pagar uno, un juez debe asignarte un defensor público. Si tienes el nombre o la tarjeta de tu abogado, dáselos a la policía; si no, pide una lista de servicios legales gratuitos. También tienes derecho a un intérprete en tu idioma para que puedas entender todo el proceso. No firmes nada ni aceptes ningún acuerdo sin que tu abogado esté presente.

Cómo conseguir un defensor público: Si te acusan de un delito y no puedes pagar por un abogado, tienes derecho a un defensor público. Sin embargo, la Defender Association solo puede representarte si un juez te asigna un defensor. Si te asignan uno, muestra su nombre o su tarjeta a la policía o al tribunal. Si no te asignan uno, la policía aún debe permitirte hacer una llamada gratuita. Pide una lista de organizaciones que ofrecen ayuda legal o apoyo a inmigrantes.

Derecho a un abogado en procedimientos de deportación: Si ICE te arresta por una violación migratoria, tienes derecho a un abogado, pero no se te asignará uno de forma gratuita. Debes conseguir tu propio abogado y cubrir los gastos legales. Si no tienes representación migratoria, pídele a ICE una lista de abogados de inmigración de bajo costo.

Si ICE llega a tu casa: No tienes que dejar entrar a agentes de inmigración a tu casa a menos que te muestren una orden de arresto válida firmada por un juez. NO abras la puerta para pedir la orden; mejor, habla con el agente desde la puerta y pídele que la pase por debajo o por la ranura del correo para que puedas leerla. Si tienes abogado, llámalo para que revise la orden contigo. Incluso en tu casa, mantienes tu derecho a guardar silencio. Si los agentes de ICE entran por la fuerza, mantén la calma, no resistas y di: “No doy mi consentimiento para que entren. Voy a guardar silencio. Quiero hablar con un abogado.”

Si ICE te arresta o detiene: Tienes derecho a guardar silencio y a llamar a un abogado. También tienes derecho a contactar al consulado de tu país (pide al oficial que los llame) y a recibir visitas de tu abogado, del consulado o de tu familia mientras estés detenido. No firmes ningún documento de inmigración (como una orden de deportación o una renuncia) sin hablar

primero con un abogado. Asegúrate de decir claramente que deseas guardar silencio y hablar con un abogado antes de hacer o firmar cualquier cosa.

Si tus familiares quieren visitarte en detención migratoria: Ten en cuenta que cada centro de detención migratoria tiene reglas de visita diferentes. Tus familiares deben visitar el sitio web del centro para revisar los horarios de visita y luego llamar para confirmar los procedimientos. Tus familiares pueden averiguar dónde estás detenido visitando <https://locator.ice.gov/odls/#/search>. Una vez que sepan dónde estás, pueden encontrar las reglas de visitas para ese centro en: <https://www.ice.gov/detention-facilities>.

Derechos en la cárcel o en la corte: Incluso como detenido o prisionero, conservas protecciones fundamentales. No pueden torturarte ni darte castigos crueles o inusuales. Tienes derecho a practicar tu religión, a condiciones humanas y al debido proceso bajo la ley (por ejemplo, un juicio justo en la corte). El estado debe tratarte con dignidad y respeto a tus derechos humanos básicos.

Cómo un caso penal puede afectar tu estatus migratorio: En Filadelfia, la policía no pregunta por tu estatus migratorio cuando te arrestan o registran. En la mayoría de los casos, la policía y las cárceles de Filadelfia no retienen a personas solo porque ICE lo solicite. Pero aún así es importante tener cuidado. Un récord penal —incluso un simple arresto o cargos pendientes, aunque no hayas sido condenado— puede cambiar tu elegibilidad para alivios migratorios y aumentar tu riesgo de ser detenido por ICE. Es crucial hablar con tu abogado penal sobre tu estatus migratorio de inmediato, para que pueda ayudarte a protegerte de consecuencias migratorias.

Ayuda local y recursos para representación migratoria: Si necesitas un abogado de inmigración y/o recursos generales para tu caso migratorio, llama o visita una de estas organizaciones para referencias y apoyo:

- [Juntos](#) (grupo de derechos de inmigrantes en Filadelfia);
- [Community Legal Services](#) (ayuda legal civil gratuita);
- [HIAS Pennsylvania](#) (servicios legales y sociales);
- [Nationalities Service Center](#) (ayuda legal civil gratuita y/o de bajo costo);
- [Welcoming Center for New Pennsylvanians](#) (servicios de apoyo para personas no ciudadanas en Pensilvania); y
- [Pennsylvania Immigration and Citizenship Coalition](#) (coalición de grupos que ofrecen servicios legales y extraleales para personas no ciudadanas en Pensilvania).